



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/10/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 003 <b>2017 00305 00</b>	Ejecutivo Singular	JAVIER REYES RODRIGUEZ	PEDRO JULIO PUENTES PINEDA	Auto decreta medida cautelar (DE MENOR CUANTIA) DECRETA EMBARGO. MBC.	07/10/2020	2	
68001 40 03 003 <b>2019 00841 00</b>	Ejecutivo Singular	MCG DISTRIBUCIONES S.A.S	DANIEL BLANCO ALARCON	Auto de Tramite (DE MINIMA CUANTIA) PARTE ACTORA DEBE NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO AL DEMANDADO DANIEL BLANCO ALARCON. MBC.	07/10/2020	1	
68001 40 03 003 <b>2019 00863 00</b>	Ejecutivo Singular	MARÍA MAGDALENA NIÑO GUERRERO	LIDA TERESA FLOREZ DE SUAREZ	Auto decreta medida cautelar (DE MINIMA CUANTIA) DECRETA EMBARGO. MBC.	07/10/2020	2	
68001 40 03 003 <b>2019 00863 00</b>	Ejecutivo Singular	MARÍA MAGDALENA NIÑO GUERRERO	LIDA TERESA FLOREZ DE SUAREZ	Auto de Tramite (DE MINIMA CUANTIA) ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS. MBC.	07/10/2020	1	
68001 40 03 003 <b>2020 00298 00</b>	Verbal Sumario	NESTOR MAURICIO SANCHEZ CAMARGO	CIRCULO INMOBILIARIO LIMITADA	Auto inadmite demanda DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 06/10/2020 SE REGISTRA NUEVAMENTE LA PROVIDENCIA DE INADMISION PARA NOTIFICARLA POR ESTADOS. KJGA	07/10/2020		
68001 40 03 003 <b>2020 00378 00</b>	Tutelas	LIBARDO CHAPARRO ALVARADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Remite Tutela por Competencia AL JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE B/GA - TUTELA MASIVA - RNVJ	07/10/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ  
SECRETARIO